



Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA

Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF - 17249

Armenia, Quindío, 29 de abril de 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO AL SEÑOR CARLOS ALBERTO VASQUEZ HERNANDEZ, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: Oficio SH-PGF-DF-74160 respuesta petición radicada 2021RE6190. Solicitud Inscripción Catastral-Mutación de Tercera.

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: Diciembre 17 de 2021

Fecha del Aviso: Abril 29 de 2022

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: Sr. CARLOS ALBERTO VASQUEZ HERNANDEZ

Funcionaria Competente: CONSTANZA BIBIANA LARGO RODRÍGUEZ

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos: No proceden recursos

La suscrita Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF-74160 se dio respuesta petición radicada 2021RE6190. Solicitud Inscripción Catastral-Mutación de Tercera., no obstante la petición elevada indica una dirección física para notificaciones al desplazarse a la misma no fue posible realizar la entrega de la respuesta por no ubicar la dirección y el peticionario no reporta dirección electrónica para efectos de la notificación personal o por medios electrónicos, por lo que se procede a notificarle por **AVISO** el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a



RAA-SQ-021 V0 18032020

Camera 15 núm. 13 - 11 Local 3, Armenia Quindío - C.P. 630004
Tel: (6) 741 71 00, Línea 018000 189254
catastro@armenia.gov.co



Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaría de Catastro

lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: "(...)"

Se inserta la parte resolutive del contenido del oficio SH-PGF-DF-74160 respuesta petición radicada 2021RE6190. Solicitud Inscripción Catastral-Mutación de Tercera, por parte del Sr. CARLOS ALBERTO VASQUEZ HERNANDEZ y se fija en cartelera y página web y/o electrónica de la entidad.



Nit: 890000464-3
SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaría de Catastro

SH-PGF-DF-74160

Armenia Quindío, 17 de diciembre 2021

Señor:
CARLOS ALBERTO VASQUEZ HERNANDEZ
MEZ 1 CS 21 VILLA CAROLINA 2 ET
La Ciudad

Asunto: Solicitud inscripción catastral-mutación de tercera
Referencia Radicación GO Catastral Armenia 2021-0183
Radicación Alcaldía Armenia 2021RE6190

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de Catastro Armenia, radicada bajo el número de la referencia, relacionada con la incorporación de mejoras, me permito informar que, para continuar con el trámite de su solicitud, es necesario aporte plano con ubicación aproximada de la construcción que contenga nomenclatura vial, domiciliaria y uno o varios sitios de referencia que permita su localización.

Lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 6 del Decreto 254 del 22 de septiembre de 2021 de la Alcaldía de Armenia "Por medio de la cual se deroga el decreto municipal 118 del 25 de julio de 2021 y se establecen los requisitos para los trámites y servicios para la gestión catastral del municipio de Armenia".

De acuerdo con lo arriba mencionado, dispone de un (1) mes contado a partir de la fecha de recibo de la presente comunicación para allegar la documentación, en su defecto, se entenderá que desiste de la solicitud y, en consecuencia, se ordenará el archivo del expediente, conforme a lo previsto en el artículo 17 de la ley 1437 de 2011, sustituido por el Artículo 1º de la ley 1755 del 10 de junio 2015.

Finalmente, si requiere información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizadas en la Cra. 15 # 13 - 11, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co.

Cordialmente,

CONSTANZA BIBIANA LARGO RODRIGUEZ
Jefa de Conservación

Proyecto: Diana Marcela Araujo KCO Catastral
Fecha: Plu Emilio Hoyos/GO Catastral



ISO 9001
ISO 27001
R-AM-824-001 V6 16/03/2020

Carrera 15 núm. 13 - 11 Local 3, Armenia Quindío - C.P. 630004
Tel: (6) 741 71 00, Línea 018000 189264
catastro@armenia.gov.co



CONSTANCIA DE FIJACIÓN

"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).

CONSTANZA BIBIANA LARGO RODRÍGUEZ
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Elaboró: Ruth Orjuela Palacio –Abogada Contratista
Revisó: Constanza Bibiana Largo Rodríguez – Jefe Conservación Catastro.



N° 275-1 021-80339-1
R-AM-S-31-021 V6 16/03/2020